

1 Manual

1.1 Introducción

SIMJUBILACIÓN V. 2.0.07

El programa simula supuestos de jubilación del Régimen General, si bien, en la actualidad prácticamente la mayoría de características pueden extenderse a otros regímenes

Se basa en el RDLeg 8/2015. Las referencias hechas a la Ley 27/2001 (Modif. por RDL 5/2013) son las que están recogidas como situaciones actuales.

Adaptada a la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones.

Funcionamiento general;

- Se introducen los datos particulares, como fecha de nacimiento, cotización a una determinada fecha, situación familiar, hijos con derecho a beneficios, etc...
- A partir de estos datos el programa determina el primer momento en que se crea el derecho a jubilación.
 - Se pueden calcular hasta 5 años (60 supuestos), uno por cada mes, a partir de la fecha indicada. (por defecto la primera en que hay derecho)
 - En el caso de jubilaciones anticipadas (voluntarias) el programa calcula la fecha legal, sin embargo la pensión da cero, si no se cumple el requisito de pensión mínima.
 - Introducción de la bases de cotización
 - Resultado: Enseña mediante una tabla los diferentes cálculos y representa los mismo gráficamente.
 - Determinar objetivos: Alcanzar pensión mínima, Ajustar pensión máxima, Conseguir una determinada pensión, Pensión que se obtiene con una determinada base.
- La versión personal sirve únicamente para una fecha de nacimiento.
- La versión profesional permite entrar diferentes fechas de nacimiento.

Otras características:

- Permite Incorporar datos externos. A través del portapapeles.
- Actualmente permite incorporar algunos datos de los pdf generados mediante el simulador de pensiones de la Seguridad Social, o el autocálculo.
 - Importar/exportar supuestos al programa Calbasw (versión 7.00)
 - Posibilidad de definir los porcentaje estimados de IPC, pensión mínima, pensión máxima, bases cotización máxima y mínima, topes de cotización.
 - De momento no contempla la jubilación a tiempo parcial, ni situaciones de jubilación especiales.
 - En algunos supuestos podría tenerse derecho a una pensión por legislación anterior que sigue residualmente vigente.

Autor: Joan Moragues

Dedicatoria: A mi padre, para el que hice el primer programa para calcular su pensión.

Datos personales /Cálculo inicial	Bases de cotización	Resultado
<p>Datos personales</p> <p>F.Nacimiento: 05/05/1959 60 años</p> <p>Nombre: <input type="text"/></p> <p>Datos de cotización (vida laboral)</p> <p>F. vida laboral: 05/05/2019</p> <p>totales</p> <p>Días: 14053</p> <p>Años y meses: 38 6</p> <p>Comp. Maternidad (mujeres)</p> <p><input type="checkbox"/> CM N° hijos: 0</p> <p>Benef. cuidado hijos</p> <p>N° hijos: 0 Dias Interrup: 0</p> <p>Situación familiar Sin cónyuge. Unipersonal</p> <p>Anticipada</p> <p><input type="checkbox"/> Serv. Militar 0</p> <p>Cese en el trabajo</p> <p><input checked="" type="radio"/> voluntaria <input type="radio"/> involuntaria ?</p> <p><input type="checkbox"/> DT 8 pto.3 LGSS (hasta 2021) Larga carrera</p> <p>Observaciones: (sale en hoja de cálculo)</p>	<p>Cambiar datos personales</p>	<p>Cálculo inicial</p> <p>Edad Legal Jubilación: 05/05/2024 65 años</p> <p>Se puede jubilar a partir: 05/05/2022 63 años</p> <p>(Para la jubilación anticipada la pensión debe ser superior a la mínima)</p> <p>Cálculo pensión a fecha:</p> <p>05/05/2022 63 años faltan: 3 años</p> <p>Fecha Jubilación: 05/05/2022 Días cotizados: 15149 días (41 a. 6 m.) % cotización : 100,000 % F.E.I. : 3,000 Jubilación anticipada voluntaria Debe resultar una pensión superior a la mínima % Coef. Reduct.: 86,000 % % final : 86,00 %</p> <p><input type="checkbox"/> Último día mes</p> <p>Nº años más</p> <p>Calcular jubilación hasta: 5 68 años</p> <p>05/05/2027</p> <p>Para estos cálculos se requieren las bases del periodo: desde 1997/04 a 2027/03</p>

1.2.1 Datos Personales

Simulador de pensión de jubilación

Archivo Mantenimiento Tablas Complementos Ayuda

Actualizaciones

Datos personales /Cálculo inicial

Datos personales ?

F.Nacimiento: 60 años

Nombre:

Datos de cotización (vida laboral a una fecha)

Fecha vida laboral: **Fecha vida laboral**

totales

Días **Días indicados en la fecha laboral. También pueden expresarse en años y meses**

Años y meses

Comp. Maternidad / Compl. reducción brecha género

? CM/BG Nº hijos

Benef. cuidado hijos

? Nº hijos Días Interrup

Situación familiar

Anticipada

Serv. Militar/ equivalente ?

Cese en el trabajo

voluntario involuntario ?

Aplicación Art. 208.3 LGSS (desempleo > 3 m) ?

DT 8 pto.3 LGSS (hasta 2021) Larga carrera ?

Observaciones (sale en hoja de cálculo)

Datos personales

F.Nacimiento: **23/10/1961** **57 años, 6 meses y 12 días**Nombre **Sin registrar - Solo DEMO**

Datos de cotización (vida laboral)

F. vida laboral: **05/05/2019**

fecha de la vida laboral

totales

 Dias **14053**

días cotizados en vida laboral

 Años y meses**38****6**

también pueden introducirse en años y meses y el programa los convierte en días y viceversa

Comp. Maternidad (mujeres)

? CM N° hijos **0**

Solo mujeres. Complemento de maternidad. Indicar el nº de hijos con derecho (ver ?)

Benef. cuidado hijos

? N° hijos **0** Dias Interrup **0**

Indicar núm. hijos por los que se tiene derecho y dias totales (ver ?)

Situación familiar **Sin cónyuge. Unipersonal**

Anticipada

 Serv. Militar **0**

Cese en el trabajo

 voluntaria involuntaria ?

Causa fin relación laboral (ver ?)

? DT 8 pto.3 LGSS (hasta 2021) Larga carrera

(ver ?)

Observaciones (sale en hoja de cálculo)

Una vez introducidos los datos personales

**Calcular**

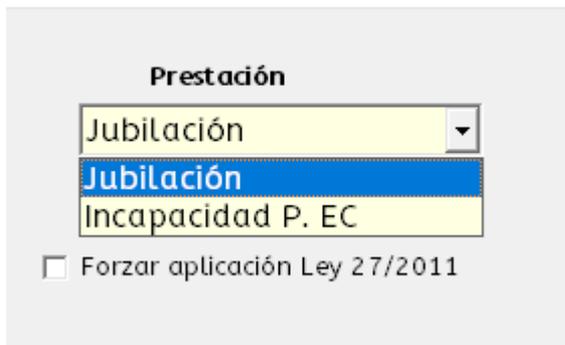
desde qué momento puede jubilarse



1.2.2 Elección prestación

Seleccionamos la prestación que deseamos

Jubilación o Incapacidad Total por contingencias comunes.



Prestación

Jubilación

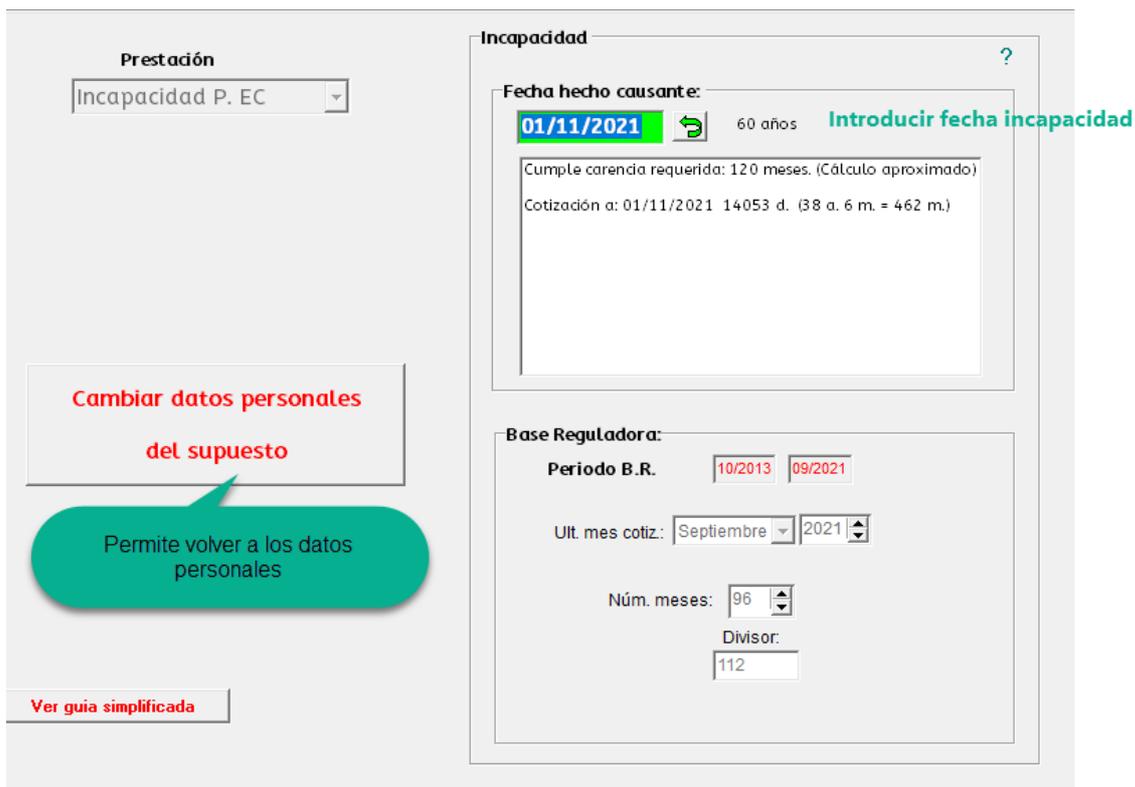
Jubilación

Incapacidad P. EC

Forzar aplicación Ley 27/2011

En el caso de jubilación marcar Forzar aplicación Ley 27/2011, para que se aplique ésta aunque corresponda otra posterior.

1.2.3 Incapacidad



Prestación

Incapacidad P. EC

Incapacidad

Fecha hecho causante: 01/11/2021 60 años [Introducir fecha incapacidad](#)

Cumple carencia requerida: 120 meses. (Cálculo aproximado)

Cotización a: 01/11/2021 14053 d. (38 a. 6 m. = 462 m.)

Base Reguladora:

Periodo B.R. 10/2013 09/2021

Ult. mes cotiz.: Septiembre 2021

Núm. meses: 96

Divisor: 112

Cambiar datos personales del supuesto

Permite volver a los datos personales

[Ver guía simplificada](#)

Primera fecha en que
puede jubilarse

Fecha legal jubilación

Fecha seleccionada
para el cálculo

Detalle una
pensión



Varios
cálculos



Cálculo inicial

Se puede jubilar a partir del **01/11/2024** **63 años**

(Para la jubilación anticipada la pensión debe ser superior a la mínima)

Edad Legal Jubilación: **01/11/2026** **65 años**

Cálculo pensión a fecha:

01/11/2024

63 años

faltan: 3 años

Último día mes

Legislación: Prop. Ley 21
Fecha Jubilación: 01/11/2024
Días cotizados: 15689 días (42 a. 11 m.)
% cotización : 100,000 %
Jubilación anticipada voluntaria
Debe resultar una pensión superior a la mínima
Compl. red. brecha género: 2 hijos
Nº meses antes: 24
% Coef. Reduct.: 17,00 %

Detalles de la pensión a fecha : **01/11/2024**

Núm de años a calcular

Cálculo múltiples supuestos desde: 01/11/2024

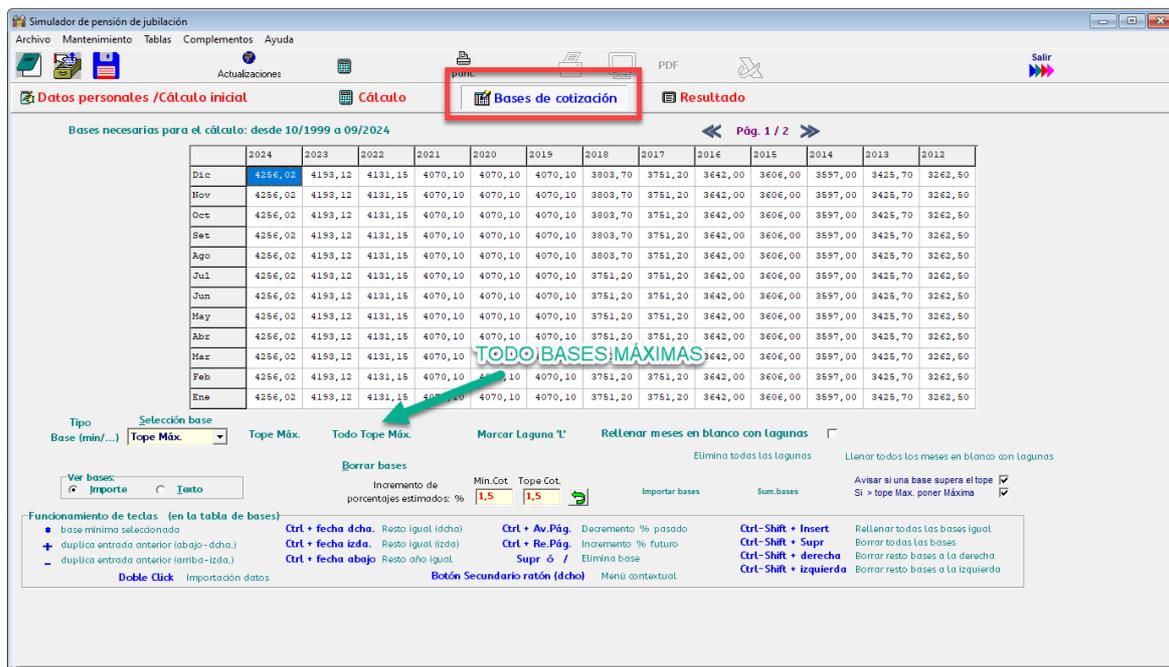
Calcular jubilación años más, hasta: **01/11/2026**

Edad futura del interesado: **65 años**

Para estos cálculos se requieren las bases del periodo:

desde 10/1999 a 09/2026

1.3 Bases de cotización



1.3.1 Entrada de bases

	2024	2023	2022	2021
Dic				
Nov		4193,12		
Oct		4193,12		
Set		4193,12		
Ago		3250,00		
Jul		3250,00		
Jun		3250,00		
May		3250,00		
Abr				
Mar				
Feb				
Ene				

Introducir la base y pulsar intro

TECLAS MÁS COMUNES

+ Duplica entrada anterior

- Duplica entrada siguiente (hacia atrás)

Teclas cursor (flechas) para desplazarse

Botón derecho ratón menú contextual

Con el botón derecho del ratón en una posición de la tabla se despliega el menú contextual

The screenshot shows a software interface with a table of years (2021 to 2017) and a context menu. The menu items are:

- Pegar portapapeles (simple)
- Importar bases cotizaci3n
- Importar PDF bases
- Bases determinadas
- Todo base (Tope M3x.)
- Marcar Laguna
- Otras bases
- Hacia la derecha
- Hacia la izquierda
- Todo el a1o X
- Borrar bases (todas)
- Borrar resto (hacia la derecha)
- Borrar resto (hacia la izquierda)
- Sumar bases
- Cerrar

Arrows point from the menu items to the following options:

- PDF Informe Bases IMPORTASS
- PDF Informe Base Reguladora
- PDF Importar vida laboral y bases cot.
- General (m3n.)
- Aut3nomos (m3n.)
- Agrario C.A. (m3n.)
- Agrario C.P. (m3n.)
- E.Hogar (m3n.)
- Agr.CP nuevo
- Aut3nomos 50 a1os
- Tope cotizaci3n
- Promedio ult. 6 meses
- Promedio 3lt. X meses
- Promedio ult. 6 meses
- Promedio 3lt. X meses
- Promedio ult. 6 meses
- Promedio 3lt. X meses

TECLAS ESPECIALES ENTRADA DATOS

Funcionamiento de teclas (en la tabla de bases)			
• base m3nima seleccionada	Ctrl + fecha dcha. Resto igual (dcha)	Ctrl + Av.P3g. Decremento % pasado	Ctrl-Shift + Insert. Rellenar todas las bases igual
+ duplica entrada anterior (abajo-dcha.)	Ctrl + fecha izda. Resto igual (izda)	Ctrl + Re.P3g. Incremento % futuro	Ctrl-Shift + Supr. Borrar todas las bases
- duplica entrada anterior (arriba-izda.)	Ctrl + fecha abajo. Resto a1o igual	Supr 3 / Elimina base	Ctrl-Shift + derecha. Borrar resto bases a la derecha
Doble Click. Importaci3n datos	Bot3n Secundario rat3n (dcho). Men3 contextual		Ctrl-Shift + izquierda. Borrar resto bases a la izquierda

1.3.2 Opciones

	1200,00
	1200,00
	1200,00
	1200,00
	Tope Máx
	Tope Máx

Permite especificar el aumento estimado de la base mínima y la máxima

Ver bases:
 Importe Texto

Incremento de porcentajes estimados: %
Min.Cot. Tope Cot. 

1.3.3 Pegar (simple)

Se puede pegar una lista simple desde el portapapeles, ya provenga de una hoja de cálculo, de un fichero de texto, o cualquier otra lista que se guarde en el portapapeles.

COPIAR

PEGAR

2020	2019	2018
	1900,00	
	1890,00	
2000,00	1880,00	
1990,00		
1980,00		
1970,00		
1960,00		
1950,00		
1940,00		
1930,00		
1920,00		
1910,00		

2021	2020	2
	1980,00	
	1990,00	
1880,00	2000,00	
1890,00		
1900,00		
1910,00		
1920,00		
1930,00		
1940,00		
1950,00		
1960,00		
1970,00		

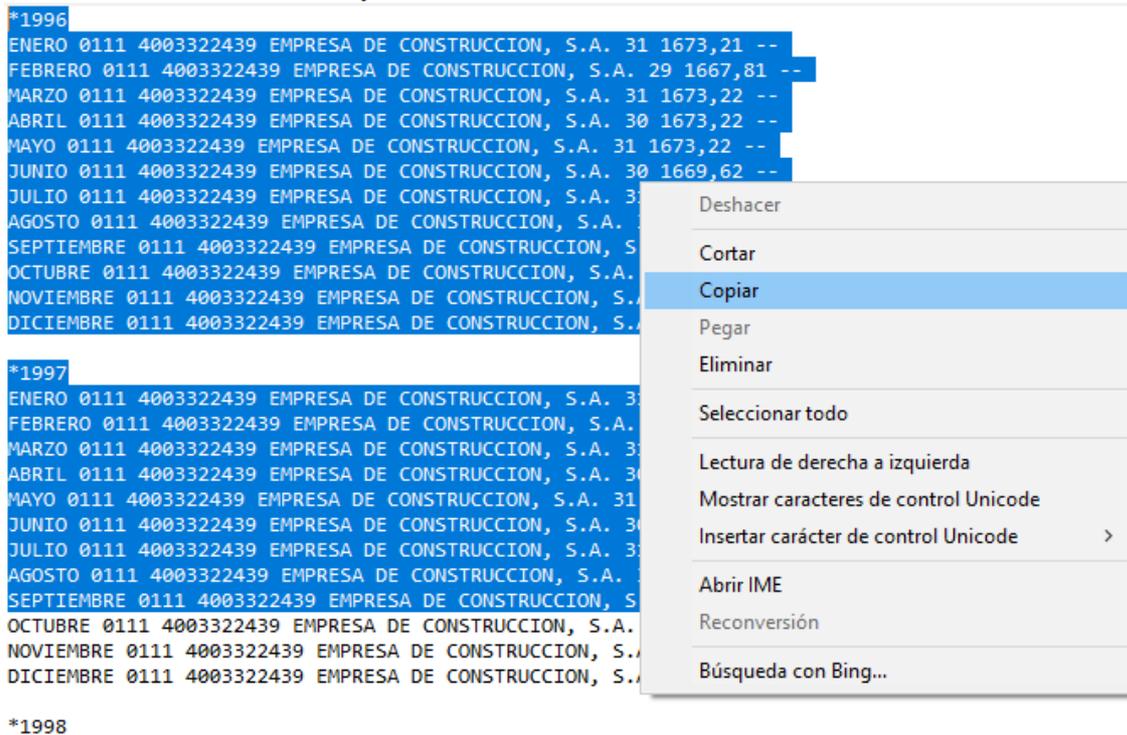
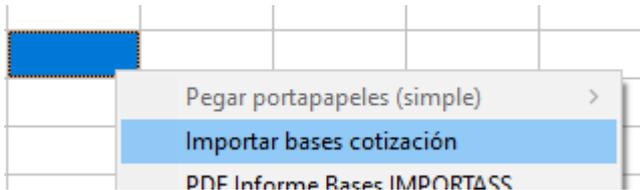
1.4 Importar Datos

Se pueden importar las bases de cotización por diferentes vías:

- 1.- PDF resultante del programa de autocálculo de la Seguridad Social, o simulación de Jubilación del TUSS
- 2.- Otra forma para casos en que la información está en columnas, en la que no puede seleccionarse únicamente la correspondiente a la base de cotización, A través del portapapeles..

1.4.1 Importar portapapeles

Esta utilidad nos permite incorporar bases de cotización desde otros programas a través del portapapeles.



Archivo Edición Formato Ver Ayuda

*1999

ENERO	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	31	1884,14	--
FEBRERO	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	30	1884,14	--
MARZO	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	31	1884,12	--
ABRIL	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	30	1884,14	--
MAYO	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	31	1884,14	--
JUNIO	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	30	1884,14	--
JULIO	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	31	1812,03	--
AGOSTO	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	30	1812,03	--
SEPTIEMBRE	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	30	1812,03	--
OCTUBRE	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	31	1812,03	--
NOVIEMBRE	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	30	1812,03	--
ENERO	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	31	1812,03	--

*2000

ENERO	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	31	2097,99	--
FEBRERO	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	30	2222,24	--
MARZO	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	31	2097,99	--
ABRIL	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	30	2098,00	--
MAYO	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	31	1989,82	--
JUNIO	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	30	1989,82	--
JULIO	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	31	2025,89	--
AGOSTO	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	30	2025,89	--
SEPTIEMBRE	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	30	2025,89	--
OCTUBRE	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	30	2025,89	--
NOVIEMBRE	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	30	2025,89	--
ENERO	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	31	2026,95	--

*2001

ENERO	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	31	2173,51	--
FEBRERO	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	30	2173,51	--
MARZO	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	31	2173,51	--
ABRIL	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	30	2173,51	--
MAYO	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	31	2173,51	--
JUNIO	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	30	2173,51	--
JULIO	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	31	2173,51	--
AGOSTO	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	30	2173,51	--
SEPTIEMBRE	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	30	2173,51	--
OCTUBRE	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	30	2173,51	--
NOVIEMBRE	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	30	2173,51	--
DICIEMBRE	0111	4003322439	EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A.	31	2173,51	--

*2002

- Deshacer
- Cortar
- Copiar
- Pegar
- Eliminar
- Seleccionar todo

Importar datos del portapapeles

- Copie el portapapeles el texto que contiene las bases de cotización
- Pulse el botón 2 refrescar en el cuadro de texto el contenido del portapapeles
- Utilice, si es necesario, el desplazamiento para indicar la posición de la base
- Pulse el botón pegar desde el portapapeles
 - Se puede utilizar el botón 4. Si ya están las bases en el portapapeles
- Selección en el cuadro de la derecha, el mes a que corresponde la primera base
- Pulse el botón (6) >> para enlazar las bases con los meses
- Pulse el botón (7) Importar bases

Videos explicativos (internet)

Contenido del portapapeles (1ª línea)

RO 0111 4003322439 EMPRESA DE CONSTRUCCION, S.A. 31 1884,14 (2)

Determinar la posición de la base de cotización en la línea del portapapeles.

empezar por el final Desplazamiento: 1 (3)

Texto seleccionado : 1884,14

Mes primera base: 199901 (5)

(4) - pegar desde portapapeles

2097,99
2098
1989,82
1989,82
2025,89
2025,89
2025,89
2025,89
2025,89
2026,05
2173,51
2173,51
2029,27
2029,27
2029,27
2019,32

Borra línea

Borrar todo

(6) >>

(7) - Importar bases

Salir

Año:
Creciente
 (1999,2000,2001)
o decreciente
 (2000,1999,1998)

Mes: Creciente
 (ene, feb, mar...)
o decreciente
 (dic,nov,oct)

en este caso es año creciente
 (1999,2000,2001...) y mes
 creciente (ene, feb, mar...)



2001	2000	1999
	2026,05	1812,40
	2025,89	1812,03
	2025,88	1812,03
	2025,89	1812,03
	2025,89	1812,03
2019,32	2025,89	1812,03
2029,27	1989,82	1884,14
2029,27	1989,82	1884,14
2029,27	2098,00	1884,14

1.4.3 Importar PDF Seg.Soc.

Autocálculo de la pensión de jubilación

Nombre: mi simulación Fecha de Nacimiento: 23/10/1961 Fecha de Jubilación: 23/10/2026

INFORMACIÓN GENERAL

Edad real en la fecha de jubilación: 65 años 0 meses 0 días Importe de la pensión: 2.625,95 €

Régimen que resuelve: Régimen General Modalidad de Jubilación: Jubilación ordinaria (Ley 27/2011 - 65 años + Vida Laboral completa)

Cotizaciones acreditadas

Durante el período de carencia genérica(toda la vida laboral)	13.987 días
Durante el período de carencia específica(15 últimos años)	2.734 días

Bonificaciones aplicadas

- A la carencia genérica(por partos en territorio español) --
- A la carencia específica(por partos en territorio español) --
- A la edad (por desempeñar trabajos penosos, por discapacidad/movilidad reducida) --
- A la cotización (por partos, por cuidado de hijos, por desempeñar trabajos penosos, por discapacidad/movilidad reducida) --

Base Reguladora

Simulador de pensión de jubilación

Archivo Mantenimiento Tablas C

- Nuevo
- Abrir
- Guardar
- Guardar como
- Importar PDF Seg.Social
- Configurar

Leer PDF: JSS/AUTOCÁLCULO

Seleccione fichero pdf

Nombre: **mi simulación**

F.Nacimiento: **23/10/1961** F.Jubilación: **23/10/2026** Dias cotizados: **13987**

Importar datos

Comp. Maternidad (mujeres)

CM N° hijos:

Benef. cuidado hijos

N° hijos: Dias Interrup:

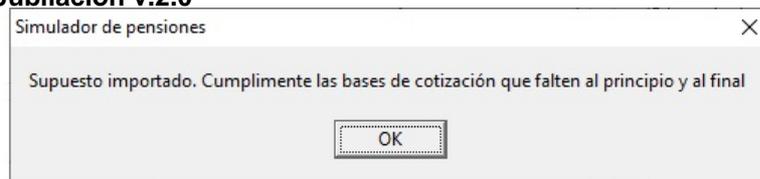
Situación familiar: Sin cónyuge. Uirpersonal

Anticipo

Serv. Militar: Caso en el trabajo: voluntario involuntaria

CUMPLIMENTAR LA INFORMACIÓN

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2026	902,95	902,95	902,95	902,95	902,95	902,95	902,95	902,95	0	0	0	0
2025	894,01	894,01	894,01	894,31	894,01	894,01	894,01	894,01	894,01	894,01	894,01	894,01
2024	885,15	885,15	885,15	885,15	885,15	885,15	885,15	885,15	885,15	885,15	885,15	885,15
2023	876,39	876,39	876,39	876,39	876,39	876,39	876,39	876,39	876,39	876,39	876,39	876,39
2022	433,86	433,86	433,86	433,36	433,86	433,86	433,86	433,86	867,71	867,71	867,71	867,71
2021	429,50	429,50	429,50	429,50	429,50	429,50	429,50	429,50	429,50	429,50	429,50	429,50
2020	425,31	425,31	425,31	425,31	425,31	425,31	425,31	425,31	425,31	425,31	425,31	425,31
2019	3806,6	3806,6	3806,6	3806,6	471,1	471,1	471,1	471,1	471,1	471,1	471,1	471,1
2018	3788,71	3788,71	3788,71	3788,71	3788,71	3788,71	3788,71	3788,71	3788,71	3788,71	3788,71	3788,71
2017	3751,2	3751,2	3751,2	3751,2	3751,2	3751,2	3751,2	3751,2	375,2	3751,2	3751,2	3751,2



LA FECHA IMPORTADA DE JUBILACIÓN PUEDE NO COINCIDIR CON LA FECHA A PARTIR DE

PULSAMOS SOBRE LA FECHA "SE PUEDE JUBILAR A PARTIR DE" Y VEREMOS TODOS LOS POSIBLES ESCENARIOS.

AL SER 5 AÑOS SE REQUERIRÁ CUMPLIMENTAR LAS BASES ANTERIORES Y POSTERIORES QUE ESTÁN EN BLANCO.

Cálculo inicial

Edad Legal Jubilación: **23/10/2026** 65 años

Se puede jubilar a partir: **23/10/2024** 63 años
(Para la jubilación anticipada la pensión debe ser superior a la mínima)

Cálculo pensión a fecha: **65 años**
23/10/2026 **faltan: 7 años, 5 meses y 18 días**

Fecha Jubilación: 23/10/2026
 Días cotizados: 13987 días (38 a. 3 m.)
 % cotización : 100,000 %
 F.E.I. : 1,000
 % final : 100,00 %

Último día mes

Nº años más

Calcular jubilación hasta: 70 años
 23/10/2031

Para estos cálculos se requieren las bases del periodo:
 desde 2001/09 a 2031/08

1.5 Resultados

Enter topic text here.

Simulador de pensión de jubilación

Archivo Mantenimiento Tablas Complementos Ayuda

Actualizaciones print PDF

Datos personales / Cálculo inicial Cálculo Bases de cotización Resultado

Núm. Meses: 300 25 años

Suma bases cotización: 750.898,08

Suma bases actualizadas: 876.815,59 Base reguladora: 2.505,19

Núm. meses reglamentarios: 350,00

JUBILACION:

Base reguladora 2.505,19 × 100% () = 2.505,19

Por Cotiz. 100

Coef. reductor 17% 425,88

C.M/RBG 56,46 Total: 2.135,77

Total anual: 29.900,78

Legislación: Prop. Ley 21
 Fecha jubilación: 01/11/2024 Edad: 63 años
 Cotización a 01/11/2024 - 15689 días. (42 a. 11 m.) (Incl. BCHijos: 540d.)
 Coef. reductor = 17 % (24 meses)
 Porc. Cotiz. año: 2024 50 + 49 x 0,21 / 209 x 0,19 = 100%
 Base Reguladora: (300 m. 25 años) 10/1999-09/2024
 Importe B.R.: 2.505,19 €
 Pensión: 2.505,19 €
 Importe reducción: 425,88 €
 Complemento por Mat/RBG: 56,46 € (2 hijos)

Pensión final: 2.135,77 € (29.900,78 € anuales)
 Pensión a día de hoy (variac. ipc): 2.012,51 € (28.175,14 € anuales)
 Faltan: 3 años

Click sobre un importe para copiar al portapapeles

Click sobre la pensión para trasladarla aquí

Pensión:

IRPF: %

Líquido:

Tabla pensiones mínimas /máx.

Buscar objetivos

Incremento de porcentajes estimados: % 2 1,5 1,5 Recalcular

Simulador de pensión de jubilación

Archivo Mantenimiento Tablas Complementos Ayuda

Actualizaciones print PDF

Datos personales / Cálculo inicial Bases de cotización Resultado (MULTI) Compara

Ind.	fecha	edad	%Cot.	%Red.	%ad.	%Final	BaseReg	P.Inicial	C.Mat	C.Adic.	C.Min.	CFR	Pensión F	Periodo BR	Ley aplic.
1	01/11/24	63 años	100,00	100,00	0,00	100,00	2506,19	2505,19	56,46	0,00	0,00	17,00	2135,77	10/99_09/24	Prop. Ley 21
2	01/12/24	63 años y 1 mes	100,00	100,00	0,00	100,00	2508,04	2508,04	56,46	0,00	0,00	15,00	2189,29	11/99_10/24	Prop. Ley 21
3	01/01/25	63 años y 2 meses	100,00	100,00	0,00	100,00	2511,41	2511,41	57,32	0,00	0,00	13,33	2233,96	12/99_11/24	Prop. Ley 21
4	01/02/25	63 años y 3 meses	100,00	100,00	0,00	100,00	2515,26	2515,26	57,32	0,00	0,00	11,43	2285,09	01/00_12/24	Prop. Ley 21
5	01/03/25	63 años y 4 meses	100,00	100,00	0,00	100,00	2519,52	2519,52	57,32	0,00	0,00	10,00	2324,89	02/00_01/25	Prop. Ley 21
6	01/04/25	63 años y 5 meses	100,00	100,00	0,00	100,00	2523,60	2523,60	57,32	0,00	0,00	8,89	2356,57	03/00_02/25	Prop. Ley 21
7	01/05/25	63 años y 6 meses	100,00	100,00	0,00	100,00	2527,07	2527,07	57,32	0,00	0,00	8,00	2382,22	04/00_03/25	Prop. Ley 21
8	01/06/25	63 años y 7 meses	100,00	100,00	0,00	100,00	2530,66	2530,66	57,32	0,00	0,00	7,27	2404,00	05/00_04/25	Prop. Ley 21
9	01/07/25	63 años y 8 meses	100,00	100,00	0,00	100,00	2534,54	2534,54	57,32	0,00	0,00	6,67	2422,81	06/00_05/25	Prop. Ley 21
10	01/08/25	63 años y 9 meses	100,00	100,00	0,00	100,00	2538,47	2538,47	57,32	0,00	0,00	6,15	2439,67	07/00_06/25	Prop. Ley 21
11	01/09/25	63 años y 10 meses	100,00	100,00	0,00	100,00	2542,82	2542,82	57,32	0,00	0,00	5,71	2454,94	08/00_07/25	Prop. Ley 21
12	01/10/25	63 años y 11 meses	100,00	100,00	0,00	100,00	2546,72	2546,72	57,32	0,00	0,00	5,33	2468,30	09/00_08/25	Prop. Ley 21

Fecha jubilación: 01/11/2024 Edad: 63 años

Cotización a 01/11/2024 - 15689 días. (42 a. 11 m.) (Incl. BCHijos: 540d.)
 Coef. reductor = 17 % (24 meses)
 Porc. Cotiz. año: 2024 50 + 49 x 0,21 / 209 x 0,19 = 100%
 Base Reguladora: (300 m. 25 años) 10/1999-09/2024
 Importe B.R.: 2.505,19 €
 Pensión: 2.505,19 €
 Importe reducción: 425,88 €
 Complemento por Mat/RBG: 56,46 € (2 hijos)

Pensión final: 2.135,77 € (29.900,78 € anuales)
 Pensión a día de hoy (variac. ipc): 2.012,51 € (28.175,14 € anuales)
 Faltan: 3 años

Buscar objetivos

Tipo gráfico: Pensión Sin topar Falta para la mínima Excel ?

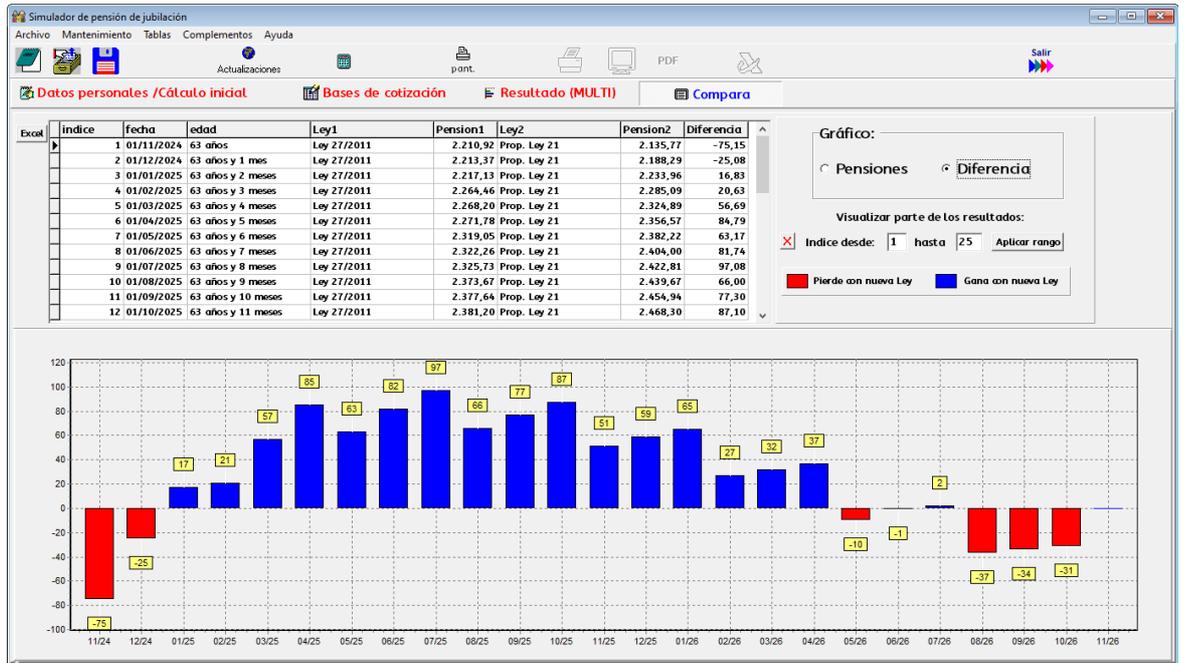
Incremento de porcentajes estimados: % 2 1,5 1,5 Recalcular

Nº de años a mostrar: 2 Ver en escala grises

Incremento de porcentajes estimados: % 2 1,5 1,5 Recalcular

Nº de años a mostrar: 2 Ver en escala grises

Pensión mínima Pensión máxima Pensión sin topar Jubilación anticipada Jubilación a la edad Jubilación demorada Ver valores Complementar a míramos



1.5.2 incapacidad

Simulador de pensión de jubilación

Archivo Mantenimiento Tablas Complementos Ayuda

Actualizaciones print PDF Salir

Datos personales /Cálculo inicial Bases de cotización Resultado Incapacidad

Base reguladora: $268.279,49 = 2.395,35$
112,00

Periodo B.R. 10/2013 09/2021

Fecha H.C.: 01/11/2021
Edad: 60 años
Edad Legal Jubilación: 01/11/2026
Días cotizados: 14053
Cotización ficticia (dif. hasta jubil. ficticia): 1826 días
Benef. cotización cuidado hijos): 540 días
Por. Cot. DT9 RDL 8/15 año 2021: $50 + 0,21 \times 106 + 0,19 \times 146$
Porcentaje = 100

INCAPACIDAD:

$2.395,35 \times 1,000 = 2.395,35$

	TOTAL	TOTAL CUALIF.	ABSOLUTA
Pensión mensual	1.317,44	1.796,51	2.395,35
CM / CRBG	54,00	54,00	54,00
Total mensual	1.371,44	1.850,51	2.449,35
Total anual	19.200,16	25.907,14	34.290,90

Gran invalidez

IPT IPTC IPA

G. INV. ? 1.353,18

Comp.Min 3.748,53
P+Comp GI 3.802,53
+ C.Mat. mes 53.235,42
Tot anual

Incapacidad C.C.
F.cálculo: 01/11/2021
Nombre: Nombre trabajador
F.nac.: 01/11/1961
Edad: 60 años
Cotizaciones: 14053d. a fecha 01/11/2021
Compl. CV/RRG núm. hij.: 2
Benef. cuidado hijos 2 540 d.
Benef. cuidado hij: 540 (2 hij.)
Dif. días: 0
Cotizaciones a H.C.: 14053d. a fecha 01/11/2021 (36a. 6m.)

1.6 Buscar objetivos

Buscar objetivos:

Fecha jubilación: 05/05/2022
Pensión actual: 0

Objetivo de la pensión:

Llegar a la pensión Mínima

Ajustar la pensión Máxima

Una pensión determinada

Una base determinada

Cambiar las bases de cotización a partir de una fecha

Desde la fecha: 05/05/2019

Resultado:

Mínimos cotización

R. Gral

Autónomos

Min Gr.1 R. Gral

Min Gr.2 R. Gral

Min Gr.3 R. Gral

Máximos cotización

Tope cotización gral.

Autónomos > 47/50 años

Pensión Mín.: 708,34
Pensión Máx.: 2669,65

Base Cot. Min 1050,00
Base Cot. Máx. 4070,10

Mínimos que debe observar el cálculo

Máximos que debe observar el cálculo

fecha a partir de la cual cambiará las bases de cotización

Datos personales /Cálculo inicial										Bases de cotización					Resultado				
Ind.	fecha	edad	%Cot.	F.E.I.	%Red.	%adi.	%Final	BaseReg	%Mat.	P.Inicial	C.Mat	C.Adic.	C.Min.	Pensión F.	Periodo BR	Pen.Min.	Pen.Máx.	F.Nac.: 2	
1	23/10/2024	63 años	100,000	1,000	86	0	0,000	762,28	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	09/99_08/24	729,75	2750,34	F.Informe	
2	23/11/2024	63 años y 1 mes	100,000	1,000	86	0	0,000	762,28	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	09/99_08/24	729,75	2750,34	Se notifica	
3	23/12/2024	63 años y 2 meses	100,000	1,000	86	0	0,000	762,28	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	09/99_08/24	729,75	2750,34		
4	23/01/2025	63 años y 3 meses	100,000	1,000	87,75	0	0,000	762,28	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	09/99_08/24	729,75	2750,34		
5	23/02/2025	63 años y 4 meses	100,000	1,000	87,75	0	0,000	762,28	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	09/99_08/24	729,75	2750,34		
6	23/03/2025	63 años y 5 meses	100,000	1,000	87,75	0	0,000	762,28	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	09/99_08/24	729,75	2750,34		
7	23/04/2025	63 años y 6 meses	100,000	1,000	90,25	0	0,000	762,28	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	09/99_08/24	729,75	2750,34		
8	23/05/2025	63 años y 7 meses	100,000	1,000	90,25	0	0,000	762,28	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	09/99_08/24	729,75	2750,34		
9	23/06/2025	63 años y 8 meses	100,000	1,000	90,25	0	0,000	762,28	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	09/99_08/24	729,75	2750,34		
10	23/07/2025	63 años y 9 meses	100,000	1,000	91,875	0	0,000	762,28	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	09/99_08/24	729,75	2750,34		

Buscar objetivos:

Fecha jubilación: 23/10/2024

Pensión actual: 0

Pensión Mín.: 729,75
Pensión Máx.: 2750,34

Base Cot. Min: 1050,00
Base Cot. Máx.: 4070,10

Mínimos cotización:

- R. Gral
- Autónomos
- Min Gr.1 R. Gral
- Min Gr.2 R. Gral
- Min Gr.3 R. Gral

Máximos cotización:

- Tope cotización gral.
- Autónomos > 47/50 años

Objetivo de la pensión:

- Llegar a la pensión Mínima
- Ajustar la pensión Máxima
- Una pensión determinada
- Una base determinada

Cambiar las bases de cotización a partir de una fecha

Desde la fecha: 05/05/2019

Buscar objetivo

Resultado:

Cambiando las bases a partir de 05/2019 por 1554,76
Se obtiene una pensión de 730,22 €

Ver informe

Cambiar bases originales

Cerrar

Incremento de porcentajes estimados: IPC 2, Pensión Máx. 1,5, Pensión 1,5

NO TIENE DERECHO PORQUE NO LLEGA A LA MÍNIMA

Ind.	fecha	edad	%Cot.	F.E.I.	%Red.	%adi.	%Final	BaseReg	%Mat.	P.Inicial	C.Mat.	C.Adic.	C.Min.	Pensión F	Perio
1	23/10/2024	63 años	100,000	1,000	86	0	86,000	849,09	0	730,22	0,00	0,00	0,00	730,22	09/9'
2	23/11/2024	63 años y 1 mes	100,000	1,000	86	0	86,000	851,12	0	731,96	0,00	0,00	0,00	731,96	10/9'
3	23/12/2024	63 años y 2 meses	100,000	1,000	86	0	86,000	853,14	0	733,70	0,00	0,00	0,00	733,70	11/9'
4	23/01/2025	63 años y 3 meses	100,000	1,000	87,75	0	87,750	855,25	0	750,52	0,00	0,00	0,00	750,52	12/9'
5	23/02/2025	63 años y 4 meses	100,000	1,000	87,75	0	87,750	857,57	0	752,52	0,00	0,00	0,00	752,52	01/01
6	23/03/2025	63 años y 5 meses	100,000	1,000	87,75	0	87,750	859,96	0	754,61	0,00	0,00	0,00	754,61	02/01
7	23/04/2025	63 años y 6 meses	100,000	1,000	90,25	0	90,250	862,30	0	778,23	0,00	0,00	0,00	778,23	03/01
8	23/05/2025	63 años y 7 meses	100,000	1,000	90,25	0	90,250	864,50	0	780,21	0,00	0,00	0,00	780,21	04/01

YA CUMPLE REQUISITO
PAR JUB. ANTICIP.
VOLUNTARIA



1.6.2 Buscar objetivos ajustar pensión máxima

Datos personales /Cálculo inicial

Ind.	fecha	edad	%Cot.	F.E.I.	%Red.	%adi.	%Final	BaseReg	%Mat.	P.Inicial	C.Mat.	C.Adic.	C.Min.	Pensión F	Perio
5	05/09/2022	63 años y 4 meses	100,000	1,000	87,75	0	87,750	3209,97	0	2683,56	0,00	0,00	0,00	2683,56	08/9'
6	05/10/2022	63 años y 5 meses	100,000	1,000	87,75	0	87,750	3216,99	0	2683,56	0,00	0,00	0,00	2683,56	09/9'
7	05/11/2022	63 años y 6 meses	100,000	1,000	89,5	0	89,500	3221,13	0	2697,46	0,00	0,00	0,00	2697,46	10/9'
8	05/12/2022	63 años y 7 meses	100,000	1,000	89,5	0	89,500	3224,86	0	2697,46	0,00	0,00	0,00	2697,46	11/9'
9	05/01/2023	63 años y 8 meses	100,000	1,000	89,5	0	89,500	3230,11	0	2737,92	0,00	0,00	0,00	2737,92	12/9'
10	05/02/2023	63 años y 9 meses	100,000	1,000	91,25	0	91,250	3236,92	0	2752,03	0,00	0,00	0,00	2752,03	01/01
11	05/03/2023	63 años y 10 meses	100,000	1,000	91,25	0	91,250	3245,19	0	2752,03	0,00	0,00	0,00	2752,03	02/01
12	05/04/2023	63 años y 11 meses	100,000	1,000	91,25	0	91,250	3252,69	0	2752,03	0,00	0,00	0,00	2752,03	03/01
13	05/05/2023	64 años	100,000	1,000	93	0	93,000	3257,67	0	2766,15	0,00	0,00	0,00	2766,15	04/01
14	05/06/2023	64 años y 1 mes	100,000	1,000	93	0	93,000	3262,83	0	2766,15	0,00	0,00	0,00	2766,15	05/01

Bases de cotización

Resultado

F.Nac.: 05/05/1969 F.Cálculo: 05/05/2019
 F.Informe Cotiz.: 05/05/2019 Dias Cot.:14053 (38a. 6m.)
 Se puede jubilar: 05/05/2022 F.Legaj: 05/05/2024

Fecha jubilación: 05/01/2023 Edad: 63 años y 8 meses
 Cotización a 05/01/2023 - 15394 días (42 a. 2 m.)
 Jubilación anticipada - Cese voluntario
 Entre 41 a. y 6 meses hasta 44 a. y 6 meses se aplica: 1,750
 Cof. de cotización: 1,750 y desde 6 a. 0,951%

Buscar objetivos

Objetivo de la pensión:

- Llegar a la pensión Mínima
- Ajustar la pensión Máxima
- Una pensión determinada
- Una base determinada

Cambiar las bases de cotización a partir de una fecha:

Desde la fecha:

Buscar objetivo

Resultado:

**Cambiando las bases a partir de 05/2019 por 2786,09
Se obtiene una pensión de 2737,92 €**

Ver informe Cambiar bases originales Error

Incremento de porcentajes estimados: IPC: 2, Pensión Máx: 1,5, Pensión Mínima: 1,5

Recalcular

Fecha	Pensión
05/22	2,670
06/22	2,670
07/22	2,670
08/22	2,684
09/22	2,684
10/22	2,684
11/22	2,697
12/22	2,697
01/23	2,738
02/23	2,752
03/23	2,752

Pensión mínima Pensión máxima Pensión sin topar

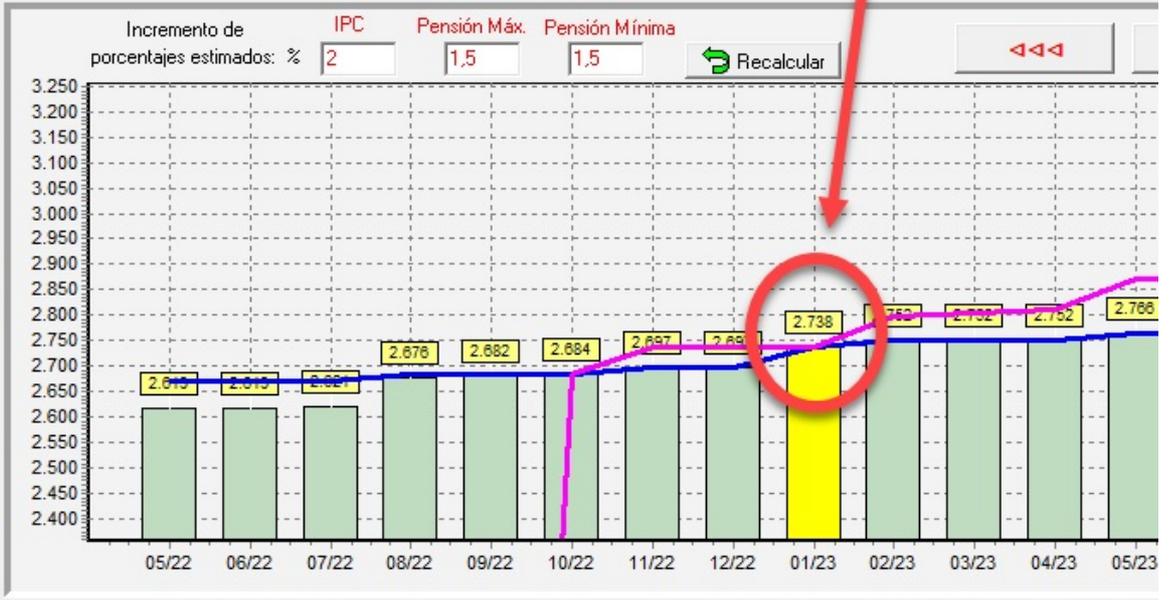
Ind.	fecha	edad	%Cot.	F.E.I.	%Red.	%adi.	%Final	BaseReg	%Mat.	P.Inicial	C.Mat	C.Adic.	C.Mín.
5	05/09/2022	63 años y 4 meses	100,000	1,000	87,75	0	87,750	3056,22	0	2681,83	0,00	0,00	0,00
6	05/10/2022	63 años y 5 meses	100,000	1,000	87,75	0	87,750	3058,95	0	2683,56	0,00	0,00	0,00
7	05/11/2022	63 años y 6 meses	100,000	1,000	89,5	0	89,500	3058,78	0	2697,46	0,00	0,00	0,00
8	05/12/2022	63 años y 7 meses	100,000	1,000	89,5	0	89,500	3058,21	0	2697,46	0,00	0,00	0,00
9	05/01/2023	63 años y 8 meses	100,000	1,000	89,5	0	89,500	3059,15	0	2737,92	0,00	0,00	0,00
10	05/02/2023	63 años y 9 meses	100,000	1,000	91,25	0	91,250	3065,84	0	2722,03	0,00	0,00	0,00
11	05/03/2023	63 años y 10 meses	100,000	1,000	91,25	0	91,250	3073,98	0	2722,03	0,00	0,00	0,00
12	05/04/2023	63 años y 11 meses	100,000	1,000	91,25	0	91,250	3081,35	0	2732,03	0,00	0,00	0,00
13	05/05/2023	64 años	100,000	1,000	93	0	93,000	3086,18	0	2766,15	0,00	0,00	0,00
14	05/06/2023	64 años y 1 mes	100,000	1,000	93	0	93,000	3091,20	0	2766,15	0,00	0,00	0,00

Buscar objetivos

Tipo gráfico

Pensión

Sin topar



1.6.3 Buscar objetivos pensión determinada

Buscar objetivos:

Objetivo de la pensión :

- Llegar a la pensión Mínima
- Ajustar la pensión Máxima
- Una pensión determinada
- Una base determinada

Fecha jubilación: 05/05/2022
Pensión actual: 1442,4

Pensión Mín.: 708,34
Pensión Máx.: 2669,65

Base Cot. Min 1050,00
Base Cot. Máx. 4070,10

Mínimos cotización

- R.Gral
- Autónomos
- Min Gr.1 R.Gral
- Min Gr.2 R.Gral
- Min Gr.3 R.Gral

Máximos cotización

- Tope cotización gral.
- Autónomos > 47/50 años

Cambiar las bases de cotización a partir de una fecha

Desde la fecha:

Buscar objetivo

Resultado:

**Cambiando las bases a partir de 05/2019 por 2788,02
Se obtiene una pensión de 1500,17 €**

Ver informe

Cambiar bases originales

Cerrar

Buscar objetivos:

Objetivo de la pensión :

- Llegar a la pensión Mínima
- Ajustar la pensión Máxima
- Una pensión determinada
- Una base determinada

Fecha jubilación: 05/05/2022
Pensión actual: 1442,4

Pensión Mín.: 708,34
Pensión Máx.: 2669,65

Base Cot. Min 1050,00
Base Cot. Máx. 4070,10

Mínimos cotización

- R.Gral
- Autónomos
- Min Gr.1 R.Gral
- Min Gr.2 R.Gral
- Min Gr.3 R.Gral

Máximos cotización

- Tope cotización gral.
- Autónomos > 47/50 años

Cambiar las bases de cotización a partir de una fecha

Desde la fecha:

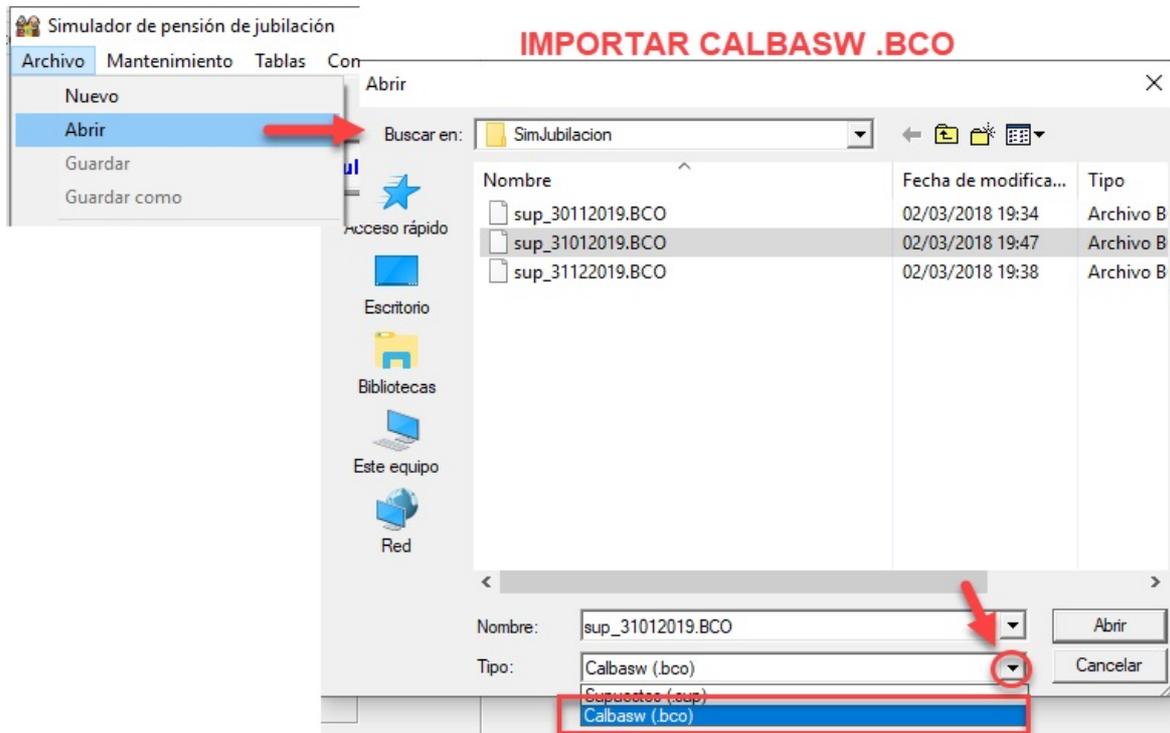
Buscar objetivo

Resultado:

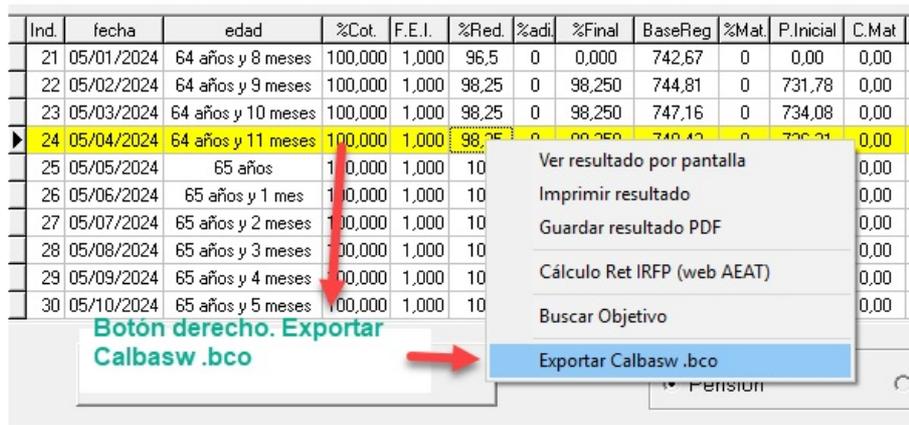
**Cambiando las bases a partir de 05/2019 por 1600
Se obtiene una pensión de 1397,73 €**

1.7 Calbasw

1.7.1 importar exportar calbasw



EXPORTAR A CALBASW .BCO



SimJubilacion

noviembre 2021

Autor: Joan Moragues

Distribuidor: Air Movil Balear, S.L.

pág. web: www.calbasw.com

e-mail: info@calbasw.com

1.9 Condiciones de la licencia

CONDICIONES DE LA LICENCIA DE USO DEL PROGRAMA SIMJUBIL V.2

Acuerdo de Licencia para el Usuario Final" ("ALUF")

APLICACION SimJubilación

No instale o utilice el software antes de leer y aceptar todas las condiciones de la licencia. La autorización para utilizar el software depende de su aceptación de las condiciones de la licencia. La instalación o utilización del software implica la aceptación por su parte de las condiciones de la licencia. La aceptación le obliga a cumplir las condiciones de la licencia en un contrato con Air Movil Balear, S.L. que puede llegar a legalizarse.

LICENCIA DEL SOFTWARE Y GARANTÍA LIMITADA

Esto es un acuerdo entre usted, el usuario final y Air Movil Balear S.L.(en adelante PROPIETARIO). Al utilizar este software, acepta estar obligado a cumplir las condiciones de este acuerdo.

Si acepta cumplir con estas condiciones, haga clic en "Sí". SI NO ACEPTA LAS CONDICIONES DE ESTE ACUERDO, NO UTILICE ESTE SOFTWARE Y ELIMÍNELO DE SU ORDENADOR INMEDIATAMENTE.

PROPIEDAD DEL SOFTWARE

El registro del programa otorga al cliente, el derecho a uso del mismo, sin que de ninguna forma el registro otorgue ningún derecho sobre el código del programa.

El propietario mantiene el copyright, título y propiedad del SOFTWARE y el material escrito ("Documentación") sin tener en cuenta la forma o medios en los que puedan existir el original y otras copias.

UTILIZACIÓN DEL PROGRAMA

La licencia en la modalidad PERSONAL, se otorga para una sola fecha de nacimiento, y e uso en un sólo ordenador, ello no impide que la licencia se traslade de un ordenador a otro del mismo propietario, siempre que se utilice el programa sólo en uno.

El programa está destinado principalmente a profesionales del sector laboral, siendo necesario unos conocimientos específicos del tema que trata el programa. Éste contempla supuestos generales, y puede no abordar circunstancias específicas relativas a determinados supuestos.

El usuario no tiene derecho de asistencia jurídica, ni de ningún otro tipo, relativa a los temas tratados en el programa.

El usuario debe tener en cuenta de que los datos que facilita el programa puede en algún caso no ofrecer una información necesariamente exhaustiva, completa, exacta o actualizada, y que en algunos casos requiera una correcta interpretación de los mismos.

Como en cualquier otra aplicación, existe la posibilidad de errores en la codificación, así como la incompatibilidad del programa con otros programas. De esta manera el autor no se hace responsable del uso de este programa, ni de los errores que ocasionalmetne pudieran surgir.

La interpretación de la legislación que se aplica en este programa puede que no corresponda con la que realiza la Administración. Si bien indicar que se ha hecho el mayor esfuerzo posible para que la información facilitada por el programa se ajusten a la interpretación de la legislación hecha por la Administración, aunque puede diferir de ésta en algún aspecto interpretativo o de aplicación.

La versión que se distribuye, en su versión shareware (probar antes de comprar), sirve para que usted analice la aplicación y determine si cumple con sus expectativas, una vez registrado, no podrá solicitar el reintegro del programa.

Debido a la diversidad de plataformas existentes, el autor no garantiza la absoluta compatibilidad con todos los sistemas operativos, el cliente debe probar, antes de registrarse, si el programa funciona correctamente en su sistema operativo y que cumple con sus expectativas.

Las tablas incluidas en la aplicación, así como el código del programa han sido revisadas cuidadosamente, ello no impide que pueda existir algún tipo de error. El autor únicamente está obligado a procurar reparar estos errores en el caso de que le sean notificados, sin que el cliente pueda reclamar nada más, y en todo caso el precio del programa abonado en caso de error grave, siempre que éste no pudiera haber sido detectado en la versión shareware.

Dentro del periodo de suscripción a las tablas contratado, el cliente tiene derecho a descargarse desde internet las actualizaciones de las tablas contenidas en la aplicación o bien a introducirlas él directamente. Si bien por causas justificadas, la descarga, no fuera posible, y esta circunstancia se prorrogara por un periodo superior a 30 días, el cliente puede reclamar el importe abonado en concepto de este servicio por el importe prorrateado del periodo que restara. Estas circunstancias son válidas previa comunicación al autor, en el momento que se produzcan, y será éste cuando empiecen a contar el plazo.

El cliente para poder descargar las actualizaciones, así como todos los posibles servicios añadidos, via internet, deberá disponer de un acceso al dicho servicio. La única obligación del Propietario es poner a disposición de los clientes, en un sitio accesible de internet los servicios concertados, con las limitaciones expresadas.

El resultado final de los supuestos puede diferir en algunos euros del cálculo oficial, debido a los ajustes en la actualización de las bases u otra causa.

Las comunicaciones se harán únicamente y exclusivamente via correo electrónico.

El usuario al utilizar este programa está conforme con estas condiciones.

La suscripción a las actualizaciones de las tablas debe realizarse de forma ininterrumpida, En caso contrario deberá adquirirse una actualización del programa, tal como si se tratara de una nueva versión.

En caso que se desarrollen versiones más actuales del programa el usuario tiene derecho a acceder a las mismas de forma gratuita dentro del primer año a partir de la adquisición de la licencia del programa. Transcurrido este año dispondrá de tarifas más ventajosas si accede a la versión inmediata superior.

ESTE SOFTWARE Y LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (INCLUIDAS LAS INSTRUCCIONES DE USO) SE OFRECEN "COMO TAL" SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO. ADEMÁS, EL PROPIETARIO NO JUSTIFICA, GARANTIZA O REPRESENTA EN MODO ALGUNO EL USO, O LOS RESULTADOS DEL USO, DEL SOFTWARE O DOCUMENTACIÓN EN LO REFERENTE A LA EXACTITUD, PRECISIÓN, FIABILIDAD, VIGENCIA, U OTROS ASPECTOS. USTED ASUME LA TOTALIDAD DEL RIESGO POR LOS RESULTADOS Y RENDIMIENTO DE ESTE SOFTWARE. SI EL SOFTWARE O LA DOCUMENTACIÓN SON DEFECTUOSOS, USTED, Y NO EL PROPIETARIO, NI SUS VENDEDORES, DISTRIBUIDORES, AGENTES O EMPLEADOS, ASUME EL COSTE TOTAL DEL SERVICIO, REPARACIÓN O CORRECCIÓN NECESARIOS.

EL PROPIETARIO RECHAZA TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS SOBRE ESTE PRODUCTO, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS PERO NO LIMITADAS A LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE MERCANTIBILIDAD, ADAPTACIÓN PARA PROPÓSITOS PARTICULARES Y DE NO INFRACCIÓN, SIN INFLUIR SI HAN SIDO REALIZADAS O NO POR EL PROPIETARIO.

NI EL PROPIETARIO NI NADIE MÁS QUE HAYA TOMADO PARTE EN LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN O DISTRIBUCIÓN DE ESTE PRODUCTO SE HARÁ RESPONSABLE POR LOS DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS, CONSECUENTES O INCIDENTALES (INCLUYENDO DAÑOS POR PÉRDIDA DE BENEFICIOS, INTERRUPCIÓN DEL NEGOCIO, PÉRDIDA DE DATOS U OTRA PÉRDIDA ECONÓMICA) QUE PROVENGAN DEL USO O LA INCAPACIDAD DE USO DE DICHO PRODUCTO AUN CUANDO EL PROPIETARIO HAYA SIDO AVISADO DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

Si llegase a existir cualquier otra garantía, ésta deberá estar limitada en duración a noventa (90) días a partir de la fecha de entrega. La responsabilidad de el Propietario por los posibles daños hacia usted o cualquier otra persona no excederá bajo ningún concepto la cantidad pagada por la licencia para el uso del SOFTWARE.

Si este acuerdo queda anulado, debe destruir el software, la documentación y todas las copias enseguida y eliminar el software de su disco duro u otro sistema de almacenamiento.

Este acuerdo constituye un acuerdo íntegro entre usted y el Propietario. Este acuerdo será dirigido e interpretado según las leyes de España en beneficio de el Propietario, sus sucesores y asignados.

Cualquier reclamación o disputa entre usted y el Propietario o un agente, empleado, sucesor o asignado de el Propietario, relacionada con este acuerdo o no, y cualquier reclamación o disputa relacionada con este acuerdo o la relación u obligaciones contempladas bajo este acuerdo, incluyendo la validez de esta cláusula de arbitraje, será resuelta en la jurisdicción de Palma de Mallorca.

1.10 Actualizaciones

El programa facilita las actualizaciones a través de internet.

Existen dos tipos de actualizaciones del programa y de las tablas.

Pulsando sobre el botón de la barra de herramientas 

Entonces aparece la siguiente pantalla:



La primera línea nos indica cuando finaliza el periodo de actualización contratado, es decir la fecha hasta la que podremos hacer actualizaciones a través de esta pantalla. Ello no obsta que se realicen las actualizaciones de las tablas a través de los mantenimientos de tablas que incorpora el programa.

Antes de finalizar el periodo de suscripción aparecerá la opción de Ampliar el período suscripción éste a través del formulario correspondiente, y cuando finalice este plazo aparecerá la leyenda EXPIRADA.

Procedimiento de actualizaciones:

Automático:

1.- Para poder actualizarse a través de internet, obviamente, deberemos tener acceso a internet.

2.- Pulsaremos el botón "Comprobar actualizaciones (internet)", en el caso en que la no conexión sea porque un servidor no está disponible, probaremos con el siguiente (botones 1, 2...) aparecerán tantos botones como servidores estén configurados, esto puede cambiar con una actualización de tablas.

3.- Si existe conexión podemos observar en la columna disponibles, la existencia o no de una nueva versión, ya sean, del programa o de las tablas.

4.- Para proceder a la actualización pulsaremos el botón **Actualizar** correspondiente.

En el caso de las tablas:

Una vez descargada el fichero de actualización, nos preguntará si queremos instalar las nuevas tablas.

En caso del programa: podemos bajar el programa a nuestro ordenador e instalarlo después o bien abrirlo directamente desde internet que iniciará automáticamente la instalación.

Manual (Sólo tablas)

1.- Deberemos disponer del fichero de actualización correspondiente, tiene el formato ActAAMM9.sit

2.- Pulsaremos el botón **Actualización manual** y aparecerá un diálogo donde seleccionaremos el fichero de actualización.

5.- El programa nos preguntará si queremos instalar las nuevas tablas.

Para el programa proceder igual que la instalación inicial, es decir, obtener el fichero lCalbasw.exe y ejecutarlo, que estará disponible en la web de soporte del programa. Esta se puede consultar desde: Menú->Ayuda->Acerca de...

1.11 Historia versiones

Historia versiones

2.0.07 - 15-01-2023

- En el caso de que la B.R. supere el tope máximo, si corresponde, se aplica la excepción de la D.T. 34.1 de la LGSS para pensiones a partir del 2024.

2.0.06 - 23-07-2022

- Permite incorporar PDF nuevo modelo simulador jubilación de la sede de la Seg. Social

2.0.05 - 6-04-2022

- Permite incorporar PDF de la sede en el que se aplica la Ley 21/2021

2.0.04 - No publicada.

- Cambios menores.

2.0.03 - 3-01-2022

- Adaptación IPC base 2021.
- Permite registro versión profesional.
- Permite funcionamiento sin Calbasw instalado.

2.0.02 - 30-12-2021

- Adaptación Ley 21/2021

2.0.01 - 16-11-2021

- Importar Informe Bases Cotización (IMPORTASS)
- Importar Informe Base reguladora
- Importar Vida laboral y bases cotización (anterior)
- Corregidos algunos errores de visualización.
- Corregido error cálculo en algún supuesto en búsqueda objetivos.

2.0.00 - 27-10-2021

Cálculo pensiones según Proyecto de Ley de 6-9-2021. Proyecto de Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones.
Cálculo Incapacidades (H.C. a partir 1-1-2013)
Comparativa L27 y Proyecto de Ley.
Informes con más información.

1.0.08 - 04-02-2021

Modificación art. 60 LGSS. Complemento para la reducción brecha género (Sustituye Complemento por maternidad)

1.0.07 - No publicada

1.0.06 - 16-08-2020

Se han agregado más opciones de incorporación de bases. Se incluye enlace a

vídeos demostrativos.

1.0.05 - 29-06-2020

Reconoce PDF generados con el TUSS a petición de un representante.

1.0.04 - 07-06-2020

Permite incorporar los informes de pensiones generados con el TUSS en esta fecha.

1.0.03 - 22-05-2019

La edad del beneficiacion no se refresca bien, en algunos casos de importar un supuesto.

Otros pequeños ajustes.

1.0.02 - 04-05-2019

Se incorpora la consulta de tablas de ipc, bases determinadas, pensiones mínimas, tope pensión.

Link con la web de la AEAT, copiando el importe anual de la pensión, para su fácil traslado.

Información sobre la edad, y el tiempo que falta para jubilarse.

Links descarga a Uticalc, una calculadora multifuncional.

1.00.1 - No publicada

1.0.00 - 23-04-2019

Versión inicial